

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 695
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 17 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 183 de fecha 17.03.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Publico la contratación de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas, Paillacán de Totihue, los días jueves de 19:30 a 20:30 horas, Esquinazo de los Buenos Amigos, los días viernes de 19:00 a 20:00 horas, Los Ramalitos de Los Boldos, los días jueves de 18:00 a 19:00 horas, por \$ 7.000 la hora impuesto incluido, diaria a cada agrupación, a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2011, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 819.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Paillacán de Totihue, los días jueves de 19:30 a 20:30 horas, Esquinazo de los Buenos Amigos, los días viernes de 19:00 a 20:00 horas, Los Ramalitos de Los Boldos, los días jueves de 18:00 a 19:00 horas, por \$ 7.000 la hora impuesto incluido, diaria a cada agrupación, a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2011, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 819.000 impuesto incluido.

MES	HORAS	MONTO
Abril	12	84.000
Mayo	12	84.000
Junio	14	98.000
Julio	13	91.000
Agosto	12	84.000
Septiembre	15	105.000
Octubre	12	84.000
Noviembre	12	84.000
Diciembre	13	91.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004
"Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Culturales, Talleres, del
Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-